

Programa “Duoc Valora”

Bases generales del programa:

- La Dirección de Personas pondrá a disposición los valores/atributos y las conductas asociadas que servirán como guía para reconocer a un colaborador.
- Todas las personas pueden hacer reconocimiento diario a un colaborador par o jefatura.
- La entrega del reconocimiento debe ser personal e inmediata a la conducta identificada.
- Para hacer efectivo el reconocimiento se debe solicitar al encargado de cada área una tarjeta que será entregada a la persona reconocida por el mismo colaborador.
- Esta tarjeta contendrá la información y evidencia de la conducta destacada.
- Adicionalmente, el reconocimiento debe ser público, para lo cual la jefatura o Subdirector de área deberá disponer de una reunión semanal de al menos 15 minutos para informar los reconocimientos recibidos por su equipo y los propios.
- Existirá la siguiente periodicidad y premiaciones simbólicas:
 - Para colaboradores existirán reconocimientos diarios, premiación mensual y trimestral.
 - Para las Jefaturas y Subdirectores existirán reconocimientos diarios y premiación trimestral.
 - Para el Director existirán reconocimientos diarios sin premiaciones.
- Todas las personas reconocidas en un mes podrán participar de la selección trimestral de reconocimiento.